

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 23 de agosto de 2013

NOTIFICACION N° 85

Señor(a):
JUAN CARLOS SOLAQUE GUZMAN

CALLE 191 A NO. 91 OFICINA 22
Tel.3553681-3005757668
BOGOTA
Email:juanksolaque@gmail.com

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:ORFA MARIA RINCON
DEMANDADO:COLPENSIONES S.A. Y UGPP
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00098-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2013 se emitio Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, PRIMERO: INADMITIR la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho formulada por la señora ORFA RINCON LAVERDE contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER a la demandante, un término de diez (10) días para que proceda a subsanar la demanda so pena de ser rechazada, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO.- RECONÓZCASE personería al abogado JUAN CARLOS SOLAQUE GUZMAN, para actuar como apoderado judicial de la accionante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, y que obra a folio 1.

CUARTO: Requerir al apoderado de la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de la presente providencia.

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301420130009800AUTOINADMITEDEMANDA20138239929 Clave de Integridad:
5DCA039D6141960BE1FAF410147AC67F0B44A1533AA9E6E803D2C803370D520
C
MBOHORQI 09:09 a.m. - con-427

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<juanksolaque@gmail.com>: delivery
via10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250
2.0.0 Ok: queued as CCD7C409AE

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.